

## NOTA INFORMATIVA

notacefp/069/2010  
21 de diciembre de 2010

# Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011\*

## Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el pasado 7 de diciembre el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011. En esta nota se revisarán las cifras principales, enfatizando las modificaciones en materia presupuestaria. Estas cifras difieren de las presentadas en el Dictamen, debido a los ajustes que realiza la SHCP cuando concilia las cifras de los diferentes anexos, fé de erratas y modificaciones realizadas durante la votación en el Pleno del PEF 2011, no se modifica el monto total aprobado.

### Cambios en los supuestos

La discusión del presupuesto y la cercanía con el fin de año permitieron modificar los supuestos del paquete económico. Así el precio de la mezcla mexicana de petróleo pasó de 63.0 a 65.4 dólares por barril; mejoraron las expectativas de crecimiento económico con lo que el déficit público, (incluyendo la inversión de PEMEX<sup>1</sup>), pasó de 328 mil 514.0 mdp a 356 mil 514.0 mdp, esto es, aumentó de 2.5 a 2.8 por ciento del PIB, lo que representó 28 mil mdp adicionales. Además el Congreso aprobó modificaciones a la Iniciativa de Ley de Ingresos, con lo que se aprobaron recursos por 3 billones 055 mil 341.5 mdp, es decir, un monto adicional de 32 mil 550.2 mdp. Así se abrió un espacio presupuestario de 60 mil 550.2 mdp para ampliar el presupuesto.

## Principales comparaciones con respecto al Presupuesto aprobado para 2010.

El presupuesto federal aprobado para el ejercicio fiscal 2011, asciende a 3 billones 438 mil 895.5 mdp, lo que significa un crecimiento real de 4.1 por ciento, con relación al monto aprobado para 2010. No obstante disminuye su participación en el PIB, al representar el 24.2 por ciento, (véase tabla 1).

El Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) presentado por el Ejecutivo Federal mantenía una tendencia inercial, donde las entidades de control directo: PEMEX, CFE, IMSS, ISSSTE obtenían una mayor participación en el PPEF a costa de las dependencias. Entre las más afectadas por la reducción de recursos, con respecto al presupuesto aprobado en 2010 se encuentran: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comunicaciones y Transportes (SCT), Educación Pública (SEP), Reforma Agraria, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social.

Las ampliaciones realizadas por la Cámara de Diputados se ubicaron principalmente en estos ramos. En conjunto la Cámara realizó reasignaciones por 96 mil 866.2 mdp, provenientes de la disponibilidad por 60 mil 550.5 mdp en la Ley de Ingresos y reducciones a diversos ramos del presupuesto por 36 mil 316.0 mdp.

De esta manera en el presupuesto aprobado, los ramos cuyos recursos se incrementan en términos reales, con relación al aprobado en 2010 son: Gobernación, 88.2 por ciento; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 19.1

<sup>1</sup> El déficit aprobado sin inversión de PEMEX equivale a 70 mil 176 mdp.

\*Palabras clave: Presupuesto

**Tabla 1**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
**Balance Presupuestario**  
(Millones de pesos)

Concepto	2010		2011		% en el PIB		Var. Real %
	Original	Proyecto	Decreto	Diferencia	2010A	2011D	2011D/2010
<b>Balance Económico*</b>	<b>-353,369.9</b>	<b>-328,514.0</b>	<b>-356,514.0</b>	<b>-28,000.0</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.5</b>	<b>-3.0</b>
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance Presupuestario *	-353,369.9	-328,514.0	-356,514.0	-28,000.0	-2.7	-2.5	-3.0
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>2,796,962.1</b>	<b>3,022,791.3</b>	<b>3,055,341.5</b>	<b>32,550.2</b>	<b>21.4</b>	<b>21.5</b>	<b>5.0</b>
<i>Ingresos del Gobierno Federal</i>	1,994,495.8	2,154,074.4	2,179,289.6	25,215.2	15.2	15.4	5.1
Tributarios	1,310,716.5	1,469,976.7	1,464,358.9	-5,617.8	10.0	10.3	7.4
Impuestos	1,310,661.5	1,469,917.3	1,464,299.5	-5,617.8	10.0	10.3	7.4
Otros	55.0	59.4	59.4	0.0	0.0	0.0	3.8
No tributarios	683,779.3	684,097.7	714,930.7	30,833.0	5.2	5.0	0.5
Derechos	577,247.8	620,408.4	641,641.4	21,233.0	4.4	4.5	6.9
Productos	5,982.2	5,508.2	5,508.2	0.0	0.0	0.0	-11.5
Aprovechamientos	100,529.4	58,159.6	67,759.6	9,600.0	0.8	0.5	-35.2
Otros	19.9	21.5	21.5	0.0	0.0	0.0	3.9
<i>Organismos y empresas</i>	802,466.3	868,716.9	876,051.9	7,335.0	6.1	6.2	5.0
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>3,176,332.0</b>	<b>3,378,345.3</b>	<b>3,438,895.5</b>	<b>60,550.2</b>	<b>24.3</b>	<b>24.2</b>	<b>4.1</b>
Diferimiento de Pagos	26,000.0	27,040.0	27,040.0	0.0	0.2	0.2	0.0
<b>Gasto Neto Pagado</b>	<b>3,150,332.0</b>	<b>3,351,305.3</b>	<b>3,411,855.5</b>	<b>60,550.2</b>	<b>24.1</b>	<b>24.0</b>	<b>4.1</b>
Programable Pagado	2,399,552.7	2,524,271.7	2,595,487.9	71,216.2	18.3	18.3	4.0
Programable Devengado	2,425,552.7	2,551,311.7	2,622,527.9	71,216.2	18.5	18.5	4.0
No Programable	750,779.3	827,033.6	816,367.6	-10,666.0	5.7	5.8	4.6
Costo Financiero	295,876.5	315,018.6	309,071.2	-5,947.4	2.3	2.2	0.4
Participaciones	441,579.2	490,383.0	493,664.4	3,281.4	3.4	3.5	7.5
Adefas	13,323.6	21,632.0	13,632.0	-8,000.0	0.1	0.1	-1.6

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. No aplica      A: Aprobado      P: Proyecto      D: Dictamen

\* Incluye inversión de PEMEX, que equivale al 2.0 por ciento del PIB.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de los Criterios Generales de Política Económica para 2011, Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, SHCP.

por ciento; Instituto Federal Electoral, 17.0 por ciento; Turismo, 17.7 por ciento; Salud, 12.6 por ciento; Economía, 10.6 por ciento; Defensa Nacional 10.3 por ciento; Marina, 9.9 por ciento; entre otros.

En los conceptos de **gasto no programable** se aprecia un incremento real de 16.4 por ciento en el ramo 34 Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca; y un aumento real de 7.5 por ciento en las Participaciones a Entidades Federales, como resultado del aumento en la Recaudación Federal Participable; en el resto se aprecian caídas en las previsiones para el servicio de la Deuda Pública, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

El **gasto programable**, es decir, el conjunto de los Ramos Autónomos, la Administración Centraliza, Entidades de Contro, Directo y Ramos Generales, a pesar de que se incrementó en 71 mil 216.2 mdp, **sufrió reducciones por 22 mil 368.6 mdp**, entre las que deben señalarse:

**3 mil 754.6 mdp en los Ramos Autónomos**, de donde 267.6 mdp provendrán del Poder Legislativo, -191 mdp de la Cámara de Diputados y 76.6 mdp de la Auditoría Superior de la Federación-; y 3 mil 487 mdp del Poder Judicial, (Consejo de la Judicatura Federal).

**6 mil 083.8 mdp en los ramos administrativos**, las mayores disminuciones se observan en: Educación Pública: 908.6 mdp; Medio Ambiente y Recursos Naturales: 700 mdp; Hacienda y Crédito Público: 680.1 mdp; Comunicaciones y Transportes: 648.4 mdp; Agricultura, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación: 641.0 mdp; entre otras, el mayor detalle se encuentra y su en la tabla 2.

**5 mil 469.1 mdp en los ramos generales**, en el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social.

**8 mil 772.7 mdp en las entidades de control presupuestario directo**, en donde se reducen los

**Tabla 3**  
**Modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
(Millones de pesos)

Ramo/Entidad	Proyecto	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Aprobado
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>3,378,345.3</b>	<b>36,316.0</b>	<b>96,866.2</b>	<b>60,550.2</b>	<b>3,438,895.5</b>
<b>Gasto Programable del Sector Público Presupuestario</b>	<b>2,551,311.7</b>	<b>22,368.6</b>	<b>93,584.8</b>	<b>71,216.2</b>	<b>2,622,527.9</b>
<b>Gasto Programable del Gobierno Federal</b>	<b>1,434,878.4</b>	<b>13,595.9</b>	<b>93,584.8</b>	<b>79,988.9</b>	<b>1,514,867.3</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>63,361.3</b>	<b>3,754.6</b>	<b>240.0</b>	<b>-3,514.6</b>	<b>59,846.7</b>
Poder Legislativo	10,237.9	267.6	240.0	-27.6	10,210.3
Poder Judicial	41,522.8	3,487.0	0.0	-3,487.0	38,035.8
Instituto Federal Electoral	10,499.0	0.0	0.0	0.0	10,499.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,101.7	0.0	0.0	0.0	1,101.7
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>792,127.8</b>	<b>6,083.8</b>	<b>76,019.1</b>	<b>69,935.4</b>	<b>862,063.2</b>
Presidencia de la República	1,816.3	29.8	0.0	-29.8	1,786.6
Gobernación	15,503.4	71.8	954.5	882.7	16,386.1
Relaciones Exteriores	5,899.9	98.5	22.0	-76.5	5,823.5
Hacienda y Crédito Público	35,307.9	680.1	4,364.7	3,684.6	38,992.5
Defensa Nacional	50,039.5	0.0	0.0	0.0	50,039.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	59,529.1	641.0	14,933.3	14,292.3	73,821.3
Comunicaciones y Transportes	67,092.2	648.4	19,976.8	19,328.4	86,420.6
Economía	15,939.9	157.6	725.0	567.4	16,507.3
Educación Pública	218,825.9	908.6	12,767.2	11,858.6	230,684.6
Salud	96,808.7	737.4	9,242.6	8,505.2	105,313.9
Marina	18,270.2	0.0	0.0	0.0	18,270.2
Trabajo y Previsión Social	3,744.7	40.0	0.0	-40.0	3,704.7
Reforma Agraria	4,822.7	83.0	867.0	784.0	5,606.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	42,727.9	700.8	9,195.0	8,494.2	51,222.0
Procuraduría General de la República	12,070.1	102.3	30.0	-72.3	11,997.8
Energía	2,993.2	0.0	100.0	100.0	3,093.2
Desarrollo Social	79,489.3	672.9	1,451.0	778.1	80,267.4
Turismo	4,165.8	97.5	750.0	652.5	4,818.3
Función Pública	1,291.1	0.0	55.0	55.0	1,346.1
Tribunales Agrarios	826.9	0.0	45.0	45.0	871.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,849.6	0.0	0.0	0.0	1,849.6
Seguridad Pública	35,732.6	213.4	0.0	-213.4	35,519.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	101.4	0.0	0.0	0.0	101.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,279.6	200.6	540.0	339.4	17,619.0
<b>Menos</b>					
<i>Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo</i>	<i>283,565.9</i>	<i>2,000.0</i>	<i>0.0</i>	<i>-2,000.0</i>	<i>281,565.9</i>
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>4,824.6</b>	<b>288.5</b>	<b>15.0</b>	<b>-273.5</b>	<b>4,551.1</b>
<b>Ramos Generales</b>	<b>858,130.6</b>	<b>5,469.1</b>	<b>17,310.7</b>	<b>11,841.6</b>	<b>869,972.2</b>
Aportaciones a Seguridad Social	330,164.7	5,469.1	350.0	-5,119.1	325,045.7
Provisiones Salariales y Económicas	33,496.3	0.0	15,828.6	15,828.6	49,324.9
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,983.7	0.0	450.0	450.0	44,433.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	450,485.9	0.0	682.1	682.1	451,167.9
<b>Gasto Programable de las Entidades de Control Directo</b>	<b>1,116,433.3</b>	<b>8,772.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-8,772.7</b>	<b>1,107,660.6</b>
ISSSTE	114,548.4	2,000.0	0.0	-2,000.0	112,548.4
IMSS	338,240.0	0.0	0.0	0.0	338,240.0
CFE	243,316.0	4,772.7	0.0	-4,772.7	238,543.3
PEMEX	420,328.9	2,000.0	0.0	-2,000.0	418,328.9
<b>Gasto No programable</b>	<b>774,462.6</b>	<b>13,947.3</b>	<b>3,281.4</b>	<b>-10,666.0</b>	<b>763,796.6</b>
Deuda Pública	245,782.7	5,947.3	0.0	-5,947.3	239,835.4
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	16,664.8	0.0	0.0	0.0	16,664.8
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	490,383.0	0.0	3,281.4	3,281.4	493,664.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,632.0	8,000.0	0.0	-8,000.0	13,632.0
<b>Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>52,571.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>52,571.0</b>

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, SHCP.

---

presupuestos de CFE en 4 mil 772.7 mdp y PEMEX e ISSSTE en 2 mil mdp cada uno.

En cuanto a las **ampliaciones autorizadas** por la Cámara de Diputados, destacan las siguientes:

19 mil 976.8 mdp para el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, de éstos 8 mil 972.8 correspondieron a construcción y modernización; 10 mil 838.9 mdp a caminos rurales y carreteras alimentadoras; 296 mdp para el Programa de Empleo Temporal, mil mdp para el SCT y 373.8 mdp para otros proyectos. Ello implicó la suspensión de otros proyectos ferroviarios, así como la reducción de un mil 095 mdp en conservación y mantenimiento.

14 mil 933.3 mdp para el ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que fortalecen los recursos destinados a la adquisición de activos productivos, el apoyo al ingreso, la sustentabilidad, la atención de contingencias climatológicas, entre otros conceptos.

12 mil 767.2 mdp para educación pública, señalando ampliaciones por 3 mil 784.8 mdp para educación superior, -entre las que se encuentran subsidios a universidades estatales por 2 mil 334.3 mdp-; 3 mil 256 mdp para educación básica -destacan mil millones de pesos como apoyos complementarios al FAEB-; un mil 535.3 para educación media superior, -en donde se contiene el fondo por mil mdp para la universalización de la educación superior-; 3 mil 179.3 mdp para Cultura y otros tantos para deporte.

9 mil 195.0 mdp para Medio Ambiente y Recursos Naturales, de aquí, 1 mil 350 mdp se destinarán a diversos programas en las entidades federativas; 300 mdp se reservaran para el Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y en materia hidráulica se realizaron reasignaciones netas por 8 mil 740 mdp.

9 mil 242.6 mdp para Salud; de esta cantidad, 2 mil 017.8 mdp se etiquetó para equipamiento, modernización y obra pública para la conclusión de unidades médicas en las entidades federativas; 2 mil 122. 2 mdp se destinarán al gasto de operación de unidades médicas en las entidades federativas a través del fondo de salud del ramo 33; un mil 808.4 mdp se etiquetaron para la homologación de personal en las entidades federativas, a través del ramo 33; 827 mdp para la atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud, entre otros conceptos.

4 mil 364.7 millones de pesos para Hacienda y Crédito Público, que se desagregan en una ampliación de un mil

700 mdp para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 775.1 mdp para Financiera Rural; 540 mdp para el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios; 539.6 mdp para Agroasemex; 300 mdp para la Comisión Nacional de la Vivienda; 200 mdp para el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; 180 mdp para el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; 130 mdp para el Instituto Nacional de las Mujeres y 100 mdp para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.

1 mil 451 mdp para Desarrollo Social, en donde se reservan 300 mdp para el Programa de Vivienda Rural; 250 mdp para el programa de abasto social de leche a cargo de LICONSA; 200 mdp para Habitat, 150 mdp para Rescate de Espacios Públicos; 100 mdp para 3X1 para Migrantes; 42.0 mdp para el programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa y 9.0 mdp para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra Mujeres.

750 mdp para Turismo, para la promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de las entidades federativas.

725 mdp para Economía, de los cuáles 300 mdp son para FONAES, 250 mdp para el fondo PYME, 125 mdp para competitividad en logística y centrales de Abasto y 50 mdp para el financiamiento a mujeres rurales a través del FOMMUR.

954.5 mdp para Gobernación; de los cuales se etiquetan 900 mdp para el Fondo de Apoyo Social para Ex-Trabajadores Migratorios Mexicanos.

540 mdp para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de éstos, 80.0 mdp se destinarán a la construcción y equipamiento de la Red de Innovación y Aprendizaje "RIA" Estado de México; 72.0 mdp para la ampliación del parque de investigación e innovación tecnológica PITT y construcción de centros de investigación; 50 mdp para la construcción del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario en el Estado de México y el resto se repartirá entre las instituciones del ramo, conforme al anexo 35 del Decreto.

Al interior de la Administración Pública destaca el crecimiento, en términos reales, con relación al monto aprobado en 2010 de los siguientes ramos: Gobernación, 88.2 por ciento real, 19.1 por ciento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Turismo aumenta 17.7 por

**Tabla 3**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
(Millones de pesos)

Concepto	2010		2011		Var. Real %	
	Aprobado	Proyecto	Aprobado	Dif. Nominal	Dif. Relativa	2011/2010
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>3,176,332.0</b>	<b>3,378,345.3</b>	<b>3,438,895.5</b>	<b>60,550.2</b>	<b>1.8</b>	<b>4.1</b>
<b>Gasto Programable del Sector Público Presupuestario</b>	<b>2,425,552.7</b>	<b>2,551,311.7</b>	<b>2,622,527.9</b>	<b>71,216.2</b>	<b>2.8</b>	<b>4.0</b>
<b>Gasto Programable del Gobierno Federal</b>	<b>1,411,714.1</b>	<b>1,434,878.4</b>	<b>1,514,867.3</b>	<b>79,988.9</b>	<b>5.6</b>	<b>3.2</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>53,094.8</b>	<b>63,361.3</b>	<b>59,846.7</b>	<b>-3,514.6</b>	<b>-5.5</b>	<b>8.4</b>
Poder Legislativo	9,550.0	10,237.9	10,210.3	-27.6	-0.3	2.8
Poder Judicial	34,023.5	41,522.8	38,035.8	-3,487.0	-8.4	7.5
Instituto Federal Electoral	8,631.8	10,499.0	10,499.0	0.0	0.0	17.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	889.6	1,101.7	1,101.7	0.0	0.0	19.1
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>787,505.8</b>	<b>792,127.8</b>	<b>862,063.2</b>	<b>69,935.4</b>	<b>8.8</b>	<b>5.3</b>
Presidencia de la República	1,677.8	1,816.3	1,786.6	-29.8	-1.6	2.4
Gobernación	8,370.6	15,503.4	16,386.1	882.7	5.7	88.2
Relaciones Exteriores	5,945.4	5,899.9	5,823.5	-76.5	-1.3	-5.8
Hacienda y Crédito Público	36,456.3	35,307.9	38,992.5	3,684.6	10.4	2.8
Defensa Nacional	43,632.4	50,039.5	50,039.5	0.0	0.0	10.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,368.5	59,529.1	73,821.3	14,292.3	24.0	-3.3
Comunicaciones y Transportes	80,262.8	67,092.2	86,420.6	19,328.4	28.8	3.5
Economía	14,354.7	15,939.9	16,507.3	567.4	3.6	10.6
Educación Pública	211,186.2	218,825.9	230,684.6	11,858.6	5.4	5.0
Salud	89,892.9	96,808.7	105,313.9	8,505.2	8.8	12.6
Marina	15,991.9	18,270.2	18,270.2	0.0	0.0	9.9
Trabajo y Previsión Social	3,677.9	3,744.7	3,704.7	-40.0	-1.1	-3.1
Reforma Agraria	5,195.1	4,822.7	5,606.7	784.0	16.3	3.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	46,236.2	42,727.9	51,222.0	8,494.2	19.9	6.5
Procuraduría General de la República	11,781.5	12,070.1	11,997.8	-72.3	-0.6	-2.1
Energía	3,163.6	2,993.2	3,093.2	100.0	3.3	-6.0
Desarrollo Social	80,176.9	79,489.3	80,267.4	778.1	1.0	-3.7
Turismo	3,935.8	4,165.8	4,818.3	652.5	15.7	17.7
Función Pública	1,248.8	1,291.1	1,346.1	55.0	4.3	3.6
Tribunales Agrarios	750.7	826.9	871.9	45.0	5.4	11.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,719.4	1,849.6	1,849.6	0.0	0.0	3.4
Seguridad Pública	32,437.8	35,732.6	35,519.1	-213.4	-0.6	5.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	96.1	101.4	101.4	0.0	0.0	1.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,946.6	17,279.6	17,619.0	339.4	2.0	6.2
<b>Menos</b>						
<i>Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	<i>263,624.8</i>	<i>283,565.9</i>	<i>281,565.9</i>	<i>-2,000.0</i>	<i>-0.7</i>	<i>2.7</i>
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>8,765.7</b>	<b>4,824.6</b>	<b>4,551.1</b>	<b>-273.5</b>	<b>-5.7</b>	<b>-50.1</b>
<b>Ramos Generales</b>	<b>825,972.5</b>	<b>858,130.6</b>	<b>869,972.2</b>	<b>11,841.6</b>	<b>1.4</b>	<b>1.3</b>
Aportaciones a Seguridad Social	296,997.7	330,164.7	325,045.7	-5,119.1	-1.6	5.2
Provisiones Salariales y Económicas	65,822.7	33,496.3	49,324.9	15,828.6	47.3	-27.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,844.1	43,983.7	44,433.7	450.0	1.0	-2.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	419,308.0	450,485.9	451,167.9	682.1	0.2	3.5
<b>Gasto Programable de las Entidades de Control Directo</b>	<b>1,013,838.6</b>	<b>1,116,433.3</b>	<b>1,107,660.6</b>	<b>-8,772.7</b>	<b>-0.8</b>	<b>5.1</b>
ISSSTE	107,065.6	114,548.4	112,548.4	-2,000.0	-1.7	1.1
IMSS	320,379.6	338,240.0	338,240.0	0.0	0.0	1.5
CFE	210,459.4	243,316.0	238,543.3	-4,772.7	-2.0	9.0
PEMEX	375,934.0	420,328.9	418,328.9	-2,000.0	-0.5	7.0
<b>Gasto No programable</b>	<b>750,779.3</b>	<b>827,033.6</b>	<b>816,367.6</b>	<b>-10,666.0</b>	<b>-1.3</b>	<b>4.6</b>
Deuda Pública	232,911.0	245,782.7	239,835.4	-5,947.3	-2.4	-1.0
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,762.4	16,664.8	16,664.8	0.0	0.0	16.4
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	441,579.2	490,383.0	493,664.4	3,281.4	0.7	7.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	13,323.6	21,632.0	13,632.0	-8,000.0	-37.0	-1.6
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	49,203.1	52,571.0	52,571.0	0.0	0.0	2.7

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, SHCP.

---

ciento; el IFE 17.0 por ciento; Salud, crece 12.6 por ciento; Tribunales Agrarios lo hace en 11.7 por ciento; Economía en 10.6 por ciento; Defensa Nacional 10.3 por ciento; Marina, 9.9. por ciento; entre otros que se enumeran en la tabla 3.

Los ramos que tienen un decremento real son: Información Nacional Estadística y Geográfica (INEGI), con una caída de 50.1 por ciento, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con reducción de 27.9 por ciento; Energía con una disminución de 6.0 por ciento real; Relaciones Exteriores con 5.8 por ciento menos recursos que en 2010; Desarrollo Social con una minusvalía de 3.7 por ciento; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con una disminución real de 3.3 por ciento y Trabajo y Previsión Social con 3.1 por ciento menos recursos que en 2010. En general, a pesar de las modificaciones realizadas por los legisladores, en el presupuesto aprobado prevalecen las tendencias del Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

#### **Gasto federalizado**

La aprobación de ingresos adicionales por 60 mil 550.2 millones de pesos tuvo el efecto de incrementar la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP) en 9 mil 373.8 mdp, lo que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, modificó las proyecciones de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), que se incrementaron en 3 mil 281.4 mdp, y las Aportaciones Federales (Ramo 33) en 682.1 mdp, con relación al Proyecto.

Por otra parte, las Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) recibieron un incremento de 450.0 mdp. Dentro de las Provisiones Económicas (Ramo 23), el Fondo Regional aumento 2 mil 970.0 mdp; se incluyo el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios con un monto de 2 mil 200.0 mdp. El Fondo

Metropolitano se asigno a 46 zonas metropolitanas con una ampliación de recursos por 4 mil 837.0 mdp. Se dispusieron recursos adicionales para el Apoyo a la Seguridad Pública en Ciudad Juárez, por 220 mdp; para el Proyecto de Cámaras de Seguridad Pública en el Distrito Federal con 330.0 mdp y para la Infraestructura en Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 100.0 mdp.

#### **Modificaciones al Decreto**

El Proyecto de Decreto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2011 contenía 55 artículos y diez artículos transitorios; la Cámara de Diputados aprobó más de 100 cambios y adicionó 11 artículos transitorios. Entre los cambios introducidos por los legisladores se encuentran modificaciones que procuran una mayor transparencia en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, a fin de que la Cámara de Diputados reciba información amplia sobre el avance, logros y ahorros de gasto corriente en las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

También se faculta a las comisiones de la Cámara de Diputados para emitir opiniones vinculantes en materia de Reglas de Operación, se facilita el acceso de los estados y municipios a los fondos metropolitanos y regionales. También se persigue una mayor transparencia en el subsidio ordinario a la educación superior y se establecen las bases para la universalización de la educación media superior. Se proveen lineamientos para una mayor transparencia en el Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones y mayor seguimiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación al desarrollo del Sistema Satelital.

#### **Fuentes:**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.

---

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas** Director

General: Mtro: Luis Antonio Ramírez Pineda Director

de área: Lic. Ariel Ricardez Galindo

Elaboró: Cecilia Reyes Montes